

Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05032-19-0768-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 768

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	9,577.0
Muestra Auditada	9,577.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 9,577.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por un importe total de 9,577.0 miles de pesos, de acuerdo con le clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe
1 FAISMUN	MSS-001 INFRA/2024	Suministro e instalación de tinacos con capacidad de 1100 litros en varias comunidades de San Juan de Sabinas.	2,217.6
2 FAISMUN	MSS-0021NFRA/2024	Rehabilitación mantenimiento y limpieza de alcantarillado y pozos de visita de drenaje en Cabecera y Colonias de San Juan de Sabinas Coahuila.	1,582.8
3 FAISMUN	MSS-0031NFRA/2024	Pavimentación asfáltica en calle Claveles entre Calle Rosales y Calle 3 de noviembre en San Juan de Sabinas Coahuila.	4,166.4
4 FAISMUN	MSS-004 NFRA/2024	Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Juárez en San Juan de Sabinas Coahuila.	1,610.2
		Total FAISMUN	9,577.0
		Total universo seleccionado	9,577.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, proporcionados por el municipio.

Obra pública

Resultado núm. 2

Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un total de 9,577.0 miles de pesos, pagados con los recursos del FAISMUN 2024, con los contratos número MSS-001INFRA/2024 por concepto de Suministro e instalación de tinacos con capacidad de 1100 litros en varias comunidades de San Juan de Sabinas, el contrato número MSS-002INFRA/2024 por concepto de Rehabilitación mantenimiento y limpieza de alcantarillado y pozos de visita de drenaje en Cabecera y Colonias de San Juan de Sabinas Coahuila, el contrato número MSS-003INFRA/2024 por concepto de Pavimentación asfáltica en calle Claveles entre Calle Rosales y Calle 3 de Noviembre en San Juan de Sabinas Coahuila y el contrato número MSS-004INFRA/2024 por

concepto Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Juárez en San Juan de Sabinas Coahuila, se verificó que los 4 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, se observó que en los expedientes de los 4 contratos no se presentó la suficiencia presupuestal, el acta constitutiva de las empresas concursantes, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 22, 26, párrafo primero, 47 y 93.

El Municipio de San Juan Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita, contar con la suficiencia presupuestal, las actas constitutivas de las empresas concursantes y ganadora, la garantía de cumplimiento y vicios ocultos de los contratos número MSS-001INFRA/2024, MSS-002INFRA/2024, MSS-003INFRA/2024 y MSS-004INFRA/2024; sin embargo, queda pendiente de los contratos números MSS-001INFRA/2024, MSS-002INFRA/2024, MSS-003INFRA/2024 y MSS-004INFRA/2024 la constancia de inscripción al padrón y la opinión de cumplimiento positiva, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-B-05032-19-0768-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron debidamente integrados los expedientes de los 4 contratos número MSS-001INFRA/2024 por concepto de Suministro e instalación de tinacos con capacidad de 1100 litros en varias comunidades de San Juan de Sabinas, MSS-002INFRA/2024 por concepto de Rehabilitación mantenimiento y limpieza de alcantarillado y pozos de visita de drenaje en Cabecera y Colonias de San Juan de Sabinas Coahuila, MSS-003INFRA/2024 por concepto de Pavimentación asfáltica en calle Claveles entre Calle Rosales y Calle 3 de Noviembre en San Juan de Sabinas Coahuila y MSS-004INFRA/2024 por concepto Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Juárez en San Juan de Sabinas, Coahuila, debido a que, no se presentó la constancia de inscripción al padrón y la opinión de cumplimiento positiva, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 93.

Resultado núm. 3

Con la revisión de los 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un total de 9,577.0 miles de pesos, pagados con los recursos del FAISMUN 2024, relacionados con los contratos número MSS-001INFRA/2024 (MIDS 32864) por concepto de Suministro e instalación de tinacos con capacidad de 1100 litros en varias comunidades de San Juan de Sabinas, el contrato número MSS-002INFRA/2024 (MIDS 329216) por concepto de Rehabilitación mantenimiento y limpieza de alcantarillado y pozos de visita de drenaje en Cabecera y Colonias de San Juan de Sabinas Coahuila, el contrato número MSS-003INFRA/2024 (MIDS 329572) por concepto de Pavimentación asfáltica en calle Claveles entre Calle Rosales y Calle 3 de Noviembre en San Juan de Sabinas Coahuila y el contrato número MSS-004INFRA/2024 (MIDS 447951) por concepto Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Juárez en San Juan de Sabinas Coahuila, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con mejoramiento de vivienda, alcantarillado y urbanización, conceptos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; además, se acreditó que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 4

Con la revisión de los 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 9,577.0 miles de pesos, pagados con los recursos del FAISMUN 2024 con los contratos número MSS-001INFRA/2024 por concepto de Suministro e instalación de tinacos con capacidad de 1100 litros en varias comunidades de San Juan de Sabinas, el contrato número MSS-002INFRA/2024 por concepto de Rehabilitación mantenimiento y limpieza de alcantarillado y pozos de visita de drenaje en Cabecera y Colonias de San Juan de Sabinas Coahuila, el contrato número MSS-003INFRA/2024 por concepto de Pavimentación asfáltica en calle Claveles entre Calle Rosales y Calle 3 de Noviembre en San Juan de Sabinas Coahuila y el contrato número MSS-004INFRA/2024 por concepto Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Juárez en San Juan de Sabinas Coahuila, se observó que en el contrato número MSS-001INFRA/2024, no se presentó la estimación con los números generadores, el croquis de la ubicación de la instalación de los tinacos, las fotografías de cada uno de los trabajos ejecutados y donde se acredite la colocación de los tinacos, la bitácora, el acta de extinción de obligaciones; y en los contratos número MSS-002INFRA/2024, MSS-003INFRA/2024 y MSS-004INFRA/2024 no se presentó el reporte fotográfico avalado por el contratista y el contratante como parte de la estimación donde acredite la ejecución de cada uno de los trabajos, la bitácora, el acta de extinción de obligaciones, por un total de 9,577.0 miles de pesos, pagados con el FAISMUN 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 45, párrafo último, 53, párrafo último, 54, 64, párrafo último, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.

El Municipio de San Juan Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la

documentación que acredita, contar con las bitácoras de las obras de los contratos número MSS-002INFRA/2024, MSS-003INFRA/2024 y MSS-004INFRA/2024, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-D-05032-19-0768-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 9,576,991.65 pesos (nueve millones quinientos setenta y seis mil novecientos noventa y un pesos 65/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en expedientes de los contratos número MSS-001INFRA/2024 denominado "Suministro e instalación de tinacos con capacidad de 1100 litros en varias comunidades de San Juan de Sabinas", ya que no se presentó la estimación con sus números generadores, el croquis de la ubicación de la instalación de los tinacos, las fotografías de cada uno de los trabajos ejecutados y donde se acredite la colocación de los tinacos, el acta de extinción de obligaciones; del contrato número MSS-002INFRA/2024 denominado "Rehabilitación mantenimiento y limpieza de alcantarillado y pozos de visita de drenaje en Cabecera y Colonias de San Juan de Sabinas, Coahuila", ya que no se presentó el reporte fotográfico avalado por el contratista y el contratante como parte de la estimación donde acredite la ejecución de cada uno de los trabajos, el acta de extinción de obligaciones; del contrato número MSS-003INFRA/2024 denominado "Pavimentación asfáltica en calle Claveles entre Calle Rosales y Calle 3 de Noviembre en San Juan de Sabinas, Coahuila", ya que no se presentó el reporte fotográfico avalado por el contratista y el contratante como parte de la estimación donde acredite la ejecución de cada uno de los trabajos, el acta de extinción de obligaciones, en el monto observado por 1,582,846.33 pesos se incluyen retenciones por 17,958.52 pesos mismo que no se acreditó su entero, del contrato número MSS-004INFRA/2024 denominado "Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Juárez en San Juan de Sabinas, Coahuila", ya que no se presentó el reporte fotográfico avalado por el contratista y el contratante como parte de la estimación donde acredite la ejecución de cada uno de los trabajos y el acta de extinción de obligaciones, pagados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 45, párrafo último, 53, párrafo último, 54, 64, párrafo último.

Montos por Aclarar

Se determinaron 9,576,991.65 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 9,577.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por no presentar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como la estimación con los números generadores, el croquis de la ubicación de la instalación de tinacos, las fotografías de cada uno de los trabajos ejecutados y donde se acredite la colocación de tinacos, el acta de extinción de obligaciones, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 9,577.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SASJS/018/2026, recibido en la Auditoría Superior de la Federación el 12 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 4 se consideran como no atendidos.

1003, 245, DHL 28 6908 3213



San Juan de Sabinas
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

San Juan de Sabinas, Coahuila a 07 de Enero del 2026



Asunto: Envío de Observaciones preliminares de la Auditoría No. 768
Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las
Participaciones Federales en Municipios"

DR. CONTASTINO ALBERTO PEREZ MORALES

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

PRESENTE. –

Por medio de la presente nos referimos a la auditoría número 768 emitida mediante el oficio DGAGF "D"/9197/2025, donde se hace la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la auditoría antes mencionada, se hace envía la documentación señalada en los anexos en el procedimiento 2.1, 3.1 y 4.1, en donde se especifica la información faltante.

Dicho lo anterior, se espera cumplir con las recomendaciones y sobre todo que se cumpla en tiempo y forma con los datos completos faltantes

Sin otro particular, reitero a usted a mi más atenta y distinguida consideración.



San Juan de Sabinas
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

M. Marino Vasquez Vega
C. MARIO MARINO VASQUEZ VEGA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

★ ¡Es de todos! ★

Palacio Municipal SN, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza, C.P. 26600
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx
www.nuevarosita.gob.mx



**San Juan
de Sabinas**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

En la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a los **09 días del mes de Enero del año 2026.**

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted la atención de mi seguridad y respeto.

ATENTAMENTE
"SAN JUAN DE SABINAS ES DE TODOS"
PROFR. FERNANDO MONDRAGÓN AGUIRRE



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

★ ¡Es de
todos! ★

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza C.P. 26880
Tels 01 (861) 614+0045, 01 (861) 614-7317

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 45, párrafo último, 53, párrafo último, 54, 64, párrafo último, y 93.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.